



R-DNAT- 2021- 0 2 4 3

SALTA, 16 ABR 2021

Expediente N° 10.698/19

VISTO:

La nota N° 2914/19 presentada por la Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina donde solicita el reintegro de los gastos por el PROYECTO SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONE SPARA LA AMPLIACION E INTEGRACION DEL MANEJO SUSTENTABLE DE TIERRAS SD-MST GCP/CGLO/337/GFF sitio Piloto: manejo Sustentable de Tierras Ganaderas Criollas en el Chaco semiárido de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades de académicas establecidas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

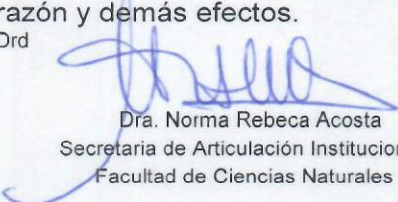
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuenta presentada por Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina, coordinadora del PROYECTO SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONE SPARA LA AMPLIACION E INTEGRACION DEL MANEJO SUSTENTABLE DE TIERRAS SD-MST GCP/CGLO/337/GFF sitio Piloto: manejo Sustentable de Tierras Ganaderas Criollas en el Chaco semiárido de Salta, por la suma total de Pesos Once Mil (\$ 11.000,00).

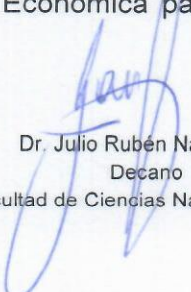
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	505,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	6.745,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	3.750,00
Total	\$	11.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales